

Ampliación

VALBIOTIS 20/06/2025 (FR0014010BV7)

Datos Generales

Período de ampliación:	Del 12/06/2025 al 24/06/2025.
Período de negociación de los derechos:	Del 10/06/2025 al 20/06/2025.
Fecha de devengo:	10 de junio de 2025.
Fecha esperada de pago / desembolso:	Previsiblemente a partir del 30 de junio de 2025.
Fecha esperada de entrega de la nuevas acciones:	Previsiblemente a partir del 30 de junio de 2025.
Proporción de emisión de derechos:	01 derecho por cada 01 acción mantenida en cartera.
Proporción de suscripción:	01 acción VALBIOTIS SAS por cada 02 derechos ejercidos.
Desembolso:	0,88 EUR por cada 01 nueva acción suscrita.
Cotización del título VALBIOTIS SAS al 06 /06/2025:	0,91000 EUR.
Cotización del título VALBIOTIS SAS - RIGHT al 06/06/2025:	Sin información
Fecha límite de contestación con objeto de comprar y/o vender derechos / CERRADA:	18 de junio de 2025 antes de las 10:00 horas.
Venta de derechos automática a realizar por el registro:	19 de junio de 2025 antes de las 12:30 horas.
Fecha límite de contestación / CERRADA:	18 de junio de 2025 antes de las 12:00 horas.
Fecha límite de contestación con objeto de suscribir títulos adicionales / CERRADA:	18 de junio de 2025 antes de las 12:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

Como paso previo a dicha ampliación, ustedes recibirán 01 derecho de suscripción VALBIOTIS SAS- RIGHT (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR0014010BV7) por cada 01 acción VALBIOTIS SAS (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR0013254851) que mantengan en cartera en la fecha de devengo. Por cada 02 derechos de suscripción, ustedes podrán suscribir 01 acción nueva VALBIOTIS SAS (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR0013254851) a un precio de suscripción de 0,88 EUR por cada 01 acción.

Asimismo les indicamos que analizando el ratio de suscripción establecido por la sociedad, para poder participar en esta acción corporativa, deberán poseer como mínimo 02 derechos, y realizar sus peticiones en múltiplos de 02 derechos / por favor tengan en cuenta esta situación en la operación corporativa.

Los derechos de suscripción VALBIOTIS SAS - RIGHT (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR0014010BV7) se recibirán, el 09/06/2025. Estos derechos son negociables en el mercado durante el período comprendido entre el 10/06/2025 y el 20/06/2025, pudiéndose comprar o vender con objeto de componer lotes exactos. Por defecto los derechos sobrantes, no vendidos u ordenados vender serán vendidos.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: No llevar a cabo ninguna acción (**Opción por defecto**).
- OPCIÓN 2: Acudir a la ampliación.
- OPCIÓN 3: Suscribir títulos adicionales.

Les informamos que en caso de no haber recibido respuesta antes de las **12:00 horas del 18 de junio de 2025**, los derechos serán dados de baja sin valor.

Información adicional

19/06/2025 – Nueva Información

Debido a la baja cotización de los derechos al día 19 de junio de 2025 la venta por defecto no se ha llevado a cabo ya que el coste de la misma supondría mayor importe que el efectivo a recibir por el cliente.

Por tanto, los derechos no usados en esta ampliación serán dados de baja sin valor.

10/06/2025 – Información Inicial

Valbiotis, laboratorio francés especializado en el desarrollo y la distribución de complementos alimenticios científicamente probados y diseñados para favorecer la salud en todas las etapas de la vida, anuncia el lanzamiento de una ampliación de capital con mantenimiento de los derechos de suscripción preferente, destinada principalmente a financiar la implementación de su estrategia comercial y el crecimiento de sus ventas de complementos alimenticios.

Confirmación de los objetivos financieros

A la luz de este inicio del ejercicio, Valbiotis mantiene su confianza en su capacidad para generar sus primeros ingresos comerciales significativos en el ejercicio en curso y reitera su ambición de alcanzar un primer hito de ventas de al menos 25 millones de euros, respaldado por un EBITDA positivo en Francia, para 2027.

Estos dos objetivos para 2027 probablemente se revisarán al alza en función de los ingresos que puedan generar las alianzas internacionales, dado que se están manteniendo conversaciones con ocho socios potenciales (laboratorios nacionales, actores globales y plataformas/mercados) en cuatro áreas prioritarias: Estados Unidos, Europa, Asia y Oriente Medio.

Para 2030, la empresa se ha fijado el objetivo de superar los 100 millones de euros de facturación, con al menos un 30 % procedente de las ventas internacionales y un margen EBITDA de entre el 25 % y el 30 %.

Destino de los recursos obtenidos de la oferta

Los fondos obtenidos se destinarán a la expansión comercial de la Sociedad. En caso de una Oferta del 100 %, los ingresos netos de la emisión ascenderán a aproximadamente 5,8 millones de euros y se asignarán a los siguientes objetivos:

- El 60 % se destinará a iniciativas de marketing y comunicación dirigidas al público en general y a los profesionales sanitarios, así como al desarrollo comercial internacional (segundo semestre de 2025 y 2026).
- El 30 % se utilizará para financiar las necesidades de capital circulante de los ejercicios 2025 y 2026, en línea con el crecimiento en Francia.

- El 10 % se destinará a reforzar la red de responsables de promoción médica, con la ampliación prevista de tres zonas geográficas.

En caso de que la Oferta se limite a los compromisos de suscripción recibidos, es decir, unos ingresos netos de 4,1 millones de euros, la proporción de fondos asignados a cada objetivo se mantendrá sin cambios y se reducirá proporcionalmente.

Capital social antes de la Operación

En la fecha de lanzamiento de la operación, el capital social de Valbiotis estaba compuesto por 15.910.365 acciones totalmente suscritas y desembolsadas (en lo sucesivo, las «Acciones Existentes»), con un valor nominal de 0,10 euros cada una, cotizadas en Euronext Growth Paris.

Marco jurídico de la Oferta

En virtud de la delegación de poderes otorgada por el 8º acuerdo de la Junta General Mixta de 18 de abril de 2025, el Consejo de Administración de VALBIOTIS decidió, en su reunión de 5 de junio de 2025, ejecutar la delegación de poderes que le había sido otorgada y llevar a cabo una ampliación de capital con mantenimiento del derecho de suscripción preferente, cuyos términos y condiciones se detallan en el presente comunicado de prensa.

Tipo de operación y número de acciones a emitir

VALBIOTIS propone aumentar su capital mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias con mantenimiento del derecho de suscripción preferente (PSR). La operación supondrá la emisión de un máximo de 7.787.869 nuevas acciones (las «Nuevas Acciones») a un precio unitario de 0,88 EUR, sobre la base de 01 Nueva Acción por cada 02 Acciones Existentes (02 derechos darán derecho a suscribir 01 Nueva Acción), lo que representa un importe bruto de 6,9 millones de euros.

Precio de suscripción

El precio de suscripción se ha fijado en 0,88 EUR por Acción Nueva, que comprende un valor nominal de 0,10 EUR y que deberá pagarse íntegramente en el momento de la suscripción, ya sea en efectivo o mediante compensación de créditos.

Este precio representa un descuento del 25,2 % con respecto al último precio de cierre anterior a la fijación del precio de emisión por el Consejo de Administración el 5 de junio de 2025 (es decir, 1,18 EUR) y del 18,4 % con respecto al precio ex derechos de las acciones de VALBIOTIS.

Fechas de apertura y cierre del periodo de suscripción de las nuevas acciones

Del 12 al 24 de junio de 2025, ambos inclusive.

Derechos de suscripción preferente

Cada accionista recibirá un derecho de suscripción preferente por cada acción registrada en su cuenta de valores al cierre de la negociación el 11 de junio de 2025. Para garantizar el registro en la cuenta de acciones en esa fecha, las órdenes de venta de acciones existentes en el mercado Euronext Growth Paris deberán ejecutarse a más tardar el 9 de junio de 2025.

La suscripción de las nuevas acciones estará reservada, con preferencia, a (i) los titulares de acciones existentes registradas en sus cuentas (cuenta de valores, PEA o PEA PME-ETI), a quienes se asignará un (1) derecho por cada acción existente que posean, y a (ii) los cesionarios de los derechos.

Los titulares de derechos podrán suscribir:

- de forma irrevocable, a razón de 1 Acción Nueva por cada 2 derechos que posean, y
- de forma revocable, por cualquier Acción Nueva adicional que deseen adquirir más allá de las que les correspondan de forma irrevocable mediante el ejercicio de sus derechos.

Los derechos solo podrán ejercerse en cantidades que den derecho al titular a suscribir un número entero de Acciones Nuevas. Los titulares de derechos que no posean un número suficiente de Acciones Existentes para obtener un número entero de Acciones Nuevas (es

decir, un múltiplo de 2) deberán adquirir el número de derechos adicionales necesarios para suscribir un número entero de Acciones Nuevas en el mercado Euronext Growth® de París.

Los derechos fraccionados podrán venderse en el mercado Euronext Growth de París durante el periodo en que los derechos estén cotizados, con el código ISIN FR0014010BV7.

Solo las Acciones Nuevas que no hayan sido suscritas de forma irrevocable se asignarán entre los suscriptores de forma revocable, en proporción al número de Acciones Existentes cuyos PSR se hayan ejercido de forma irrevocable y dentro de los límites de sus solicitudes.

Si un mismo suscriptor presenta varias órdenes de suscripción separadas, el número de acciones a las que tiene derecho de forma reducible solo se calculará en función del número total de derechos de suscripción que haya ejercido en todas las órdenes si el suscriptor lo solicita expresamente por escrito, a más tardar en la fecha de cierre de las suscripciones. Esta solicitud especial deberá adjuntarse a uno de los formularios de suscripción y deberá incluir todos los datos necesarios para consolidar los derechos, incluido el número de suscripciones presentadas y los nombres de las entidades autorizadas o intermediarios a través de los cuales se hayan presentado las suscripciones.

Las solicitudes de suscripción presentadas a nombre de diferentes suscriptores no podrán agruparse para obtener Acciones Nuevas de forma reducible.

En su caso, Euronext publicará un aviso en el que se especificará la escala de asignación de las suscripciones con carácter reducible.

Los importes pagados por las suscripciones con carácter reducible que sigan disponibles tras la asignación serán reembolsados sin intereses a los suscriptores por los intermediarios autorizados que los hayan recibido.

A título informativo, la Sociedad comunica que, a 5 de junio de 2025, es titular de 30.964 acciones propias.

Ejercicio de los derechos de suscripción preferente

Para ejercer sus derechos de suscripción preferente, los titulares deberán presentar una solicitud a su intermediario financiero autorizado en cualquier momento entre el 12 y el 24 de junio de 2025, ambos inclusive, y abonar el precio de suscripción correspondiente, es decir 0,88 EUR por Acción Nueva, en efectivo y/o mediante compensación de créditos. Los derechos no ejercidos caducarán automáticamente al final del periodo de suscripción, es decir, al cierre de la negociación el 24 de junio de 2025, y su valor será nulo.

Cotización de los derechos de suscripción preferente

Los derechos se cotizarán y negociarán en Euronext Growth Paris, con el código ISIN FR0014010BV7, desde el 10 de junio hasta el 20 de junio de 2025, ambos inclusive. Si estos derechos no se ejercitan antes del 24 de junio de 2025 o no se venden antes del 20 de junio de 2025, caducarán y su valor será nulo.

Valor teórico de los derechos de suscripción preferente

El valor teórico del derecho de suscripción es de 0,0973 EUR, basado en el precio de cierre de las acciones de Valbiotis el 5 de junio de 2025. El precio de suscripción de 0,88 EUR por acción representa un descuento del 18,4 % con respecto al valor teórico ex derechos de la acción.

Derechos de suscripción preferente separados de las acciones propias en poder de la Sociedad

De conformidad con el artículo L.225-206 del Código de Comercio francés, la Sociedad no puede suscribir sus propias acciones. Los derechos de suscripción preferente separados de las acciones propias en poder de la Sociedad a 10 de junio de 2025 se venderán en Euronext Growth Paris antes del final del periodo de negociación, de conformidad con el artículo L.225-210 del Código de Comercio francés.

Limitación del importe de la ampliación de capital

De conformidad con el artículo L. 225-134 del Código de Comercio francés, la ampliación de capital podrá limitarse al número de suscripciones recibidas, siempre que estas alcancen al menos el 75 % del importe previsto para la Oferta.

Restricciones a la inversión

La venta de las Acciones Nuevas y los derechos de suscripción preferente puede estar sujeta a normativas específicas en determinados países.

Garantía

La oferta no estará sujeta a una garantía de ejecución en el sentido del artículo L.225-145 del Código de Comercio francés. Por lo tanto, la negociación de las acciones solo comenzará una vez que se haya completado la liquidación y la entrega y se haya emitido el certificado del depositario.

No obstante, cabe señalar que la Sociedad ha recibido compromisos de suscripción y garantía que representan el 75,0 % del importe de la presente Oferta, con el fin de garantizar la realización de la emisión.

Contratos de suscripción y compromisos de garantía

Intención de suscripción de los principales accionistas de la Sociedad, miembros de sus órganos de administración, dirección o supervisión:

La Sociedad no tiene conocimiento de ninguna intención de suscribir acciones por parte de los miembros de los Consejos de Administración o de Supervisión.

La Sociedad no ha sido informada de ninguna otra intención de suscribir acciones por parte de los principales accionistas.

Liquidación y entrega de las nuevas acciones

De acuerdo con el calendario provisional de la emisión, la fecha de liquidación y entrega de las nuevas acciones se fija para el 30 de junio de 2025.

Características de las nuevas acciones

Derechos de dividendo: Las nuevas acciones, que estarán sujetas a todas las disposiciones de los estatutos de la Sociedad, tendrán derecho a dividendo y serán fungibles con las acciones existentes de la Sociedad desde la fecha de emisión. De acuerdo con el calendario provisional de la ampliación de capital, se espera que las nuevas acciones se inscriban en la cuenta de valores el 30 de junio de 2025.

Moneda de emisión: Las nuevas acciones se emitirán en euros.

Cotización de las nuevas acciones: Se solicitará la cotización de las nuevas acciones en el mercado Euronext Growth de París el 30 de junio de 2025. No cotizarán hasta que se haya emitido el certificado de depósito del depositario. Se asimilarán inmediatamente a las Acciones existentes de la Sociedad que ya cotizan en el mercado Euronext Growth de París y serán negociables, a partir de esa fecha, en la misma línea de cotización que dichas acciones con el mismo código ISIN FR0013254851 y el símbolo ALVAL.

Folleto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo L.411-2 del Código Monetario y Financiero francés y en el artículo 211-2 del Reglamento General de la Autorité des marchés financiers (AMF), la presente ampliación de capital no dará lugar a un folleto aprobado por la AMF, ya que el importe máximo de la Oferta, calculado sobre un período de 12 meses, no supera los 8.000.000 €.

Si ustedes deciden acudir a esta ampliación de capital, deberán hacérselo saber antes de las 12:00 horas del día 18 de junio de 2025, indicando claramente los derechos que desean ejercer y por tal motivo las acciones a suscribir.

Nótese que a partir de las 10:00 horas del 18 de junio de 2025, CECABANK no admitirá órdenes de compra/venta de derechos realizadas a través de su broker.

Por otra parte, les recalamos que en caso de que decidan comprar o vender derechos a través de otros brokers, y la liquidación de estas operaciones se realice con posterioridad o en el mismo día 18 de junio de 2025, deberán tener muy presente que la compra de estos derechos no podrá o será muy difícil que pueda ser utilizada por parte del agente local de CECABANK para suscribir acciones nuevas de la

sociedad, y en el caso de la venta de derechos, será difícil que la contrapartida de las operaciones afectas puede utilizar los derechos para suscribir acciones nuevas.

Les recordamos que después de las 10:00 horas del 18 de junio de 2025 CECABANK no podrá vender y/o comprar derechos de suscripción VALBIOTIS SAS - RIGHT (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR0014010BV7), con objeto de componer lotes exactos. Rogamos tengan en cuenta esta situación en la acción corporativa.

En caso de no recibir respuesta antes de la fecha indicada sus derechos no vendidos u ordenados vender, serán vendidos y por lo tanto no suscritos.

Hemos de indicarles, que la venta especificada en el párrafo anterior será realizada por el registro de la empresa, a petición de CECABANK, a las 12:30 horas del 19 de junio de 2025, por tal motivo la entrega del efectivo podría demorarse. Por favor no confundan esta fecha con la fecha límite de contestación con objeto de comprar y/o vender derechos.